



Verdad y Anuncio de la Fe

Parroquia de Nuestra Señora Reina del Cielo

Hoja Semanal * Año «VIII» * n° «29» * 27 * Abril * 2014

Evangelio de este Domingo

A los ocho días, llegó Jesús

Lectura del santo evangelio según san Juan (Jn 20, 19-31).

Al anochecer de aquel día, el primero de la semana, estaban los discípulos en una casa, con las puertas cerradas por miedo a los judíos. Y en esto entró Jesús, se puso en medio y les dijo: *«Paz a vosotros.»* Y, diciendo esto, les enseñó las manos y el costado. Y los discípulos se llenaron de alegría al ver al Señor. Jesús repitió: *«Paz a vosotros. Como el Padre me ha enviado, así también os envío yo.»* Y, dicho esto, exhaló su aliento sobre ellos y les dijo: *«Recibid el Espíritu Santo; a quienes les perdonéis los pecados, les quedan perdonados; a quienes se los retengáis, les quedan retenidos.»*

Tomás, uno de los Doce, llamado el Mellizo, no estaba con ellos cuando vino Jesús. Y los otros discípulos le decían: *«Hemos visto al Señor.»* Pero él les contestó: *«Si no veo en sus manos la señal de los clavos, si no meto el dedo en el agujero de los clavos y no meto la mano en su costado, no lo creo.»*

A los ocho días, estaban otra vez dentro los discípulos y Tomás con ellos. Llegó Jesús, estando cerradas las puertas, se puso en medio y dijo: *«Paz a vosotros.»* Luego dijo a Tomás: *«Trae tu dedo, aquí tienes mis manos; trae tu mano y métela en mi costado; y no seas incrédulo, sino creyente.»* Contestó Tomás: *«¡Señor mío y Dios mío!»* Jesús le dijo: *«¿Porque me has visto has creído? Dichosos los que crean sin haber visto.»*

Muchos otros signos, que no están escritos en este libro, hizo Jesús a la vista de los discípulos. Éstos se han escrito para que creáis que Jesús es el Mesías, el Hijo de Dios, y para que, creyendo, tengáis vida en su nombre.

Contenidos de la Hoja Semanal

- Evangelio: Del evangelio de san Juan (Jn 20, 19-31).
- Magisterio: Exhortación Apostólica De S.S. Juan Pablo II: Centesimus annus (7).
- Tradición: San Agustín: Gloriémonos también nosotros en la cruz del Señor
- Al Sº Verdad: Pablo VI: una sincera y constante búsqueda de la verdad (9).

>> Visite nuestra Web: www.reinacielo.com

El Magisterio de la Iglesia: Exhortación Apostólica de S.S. Juan Pablo II "Centesimus annus" (7).

8. A continuación el Papa enuncia *otro derecho* del obrero como persona. Se trata del derecho al **«salario justo»**, que no puede dejarse «al libre acuerdo entre las partes, ya que, según eso, pagado el salario convenido, parece como si el patrono hubiera cumplido ya con su deber y no debiera nada más». El Estado, se decía entonces, no tiene poder para intervenir en la determinación de estos contratos, sino para asegurar el cumplimiento de cuanto se ha pactado explícitamente.



Semejante concepción de las relaciones entre patronos y obreros, puramente pragmática e inspirada en un riguroso individualismo, es criticada severamente en la encíclica como contraria a la doble naturaleza del trabajo, en cuanto factor personal y necesario. Si el trabajo, *en cuanto es personal*, pertenece a la disponibilidad que cada uno posee de las propias facultades y energías, *en cuanto es necesario* está regulado por la grave obligación que tiene cada uno de «conservar su vida»; de ahí «la necesaria consecuencia — concluye el Papa— del derecho a buscarse cuanto sirve al sustento de la vida, **cosa que para la gente pobre se reduce al salario ganado con su propio trabajo».**

El salario debe ser, pues, suficiente para el sustento del obrero y de su familia. Si el trabajador, «obligado por la necesidad o acosado por el miedo de un mal mayor, acepta, aun no queriéndola, una condición más dura, porque se la imponen el patrono o el empresario, **esto es ciertamente soportar una violencia, contra la cual clama la justicia».**

Ojalá que estas palabras, escritas cuando avanzaba el llamado **«capitalismo salvaje»**, no deban repetirse hoy día con la misma severidad. Por desgracia, hoy todavía se dan casos de contratos entre patronos y obreros, **en los que se ignora la más elemental justicia en materia de trabajo de los menores o de las mujeres, de horarios de trabajo, estado higiénico de los locales y legítima retribución.** Y esto a pesar de las *Declaraciones y Convenciones internacionales* al respecto y no obstante las *leyes internas* de los Estados. **El Papa atribuía a la «autoridad pública» el «deber estricto» de prestar la debida atención al bienestar de los trabajadores, porque lo contrario sería ofender a la justicia;** es más, no dudaba en hablar de «justicia distributiva».

Perlas de nuestra Tradición: **San Agustín, Obispo**

Gloriémonos también nosotros en la cruz del Señor

La pasión de nuestro Señor y Salvador Jesucristo es origen de nuestra esperanza en la gloria y nos enseña a sufrir. En efecto, ¿qué hay que no puedan esperar de la bondad divina los corazones de los fieles, si por ellos el Hijo único de Dios, eterno como el Padre, tuvo en poco el hacerse hombre, naciendo del linaje humano, y quiso además morir de manos de los hombres, que él había creado?



Mucho es lo que Dios nos promete; pero es mucho más lo que recordamos que ha hecho ya por nosotros. ¿Dónde estábamos o qué éramos, cuando Cristo murió por nosotros, pecadores? ¿Quién dudará que el Señor ha de dar la vida a sus santos, siendo así que les dio su misma muerte? **¿Por qué vacila la fragilidad humana en creer que los hombres vivirán con Dios en el futuro?**

Mucho más increíble es lo que ha sido ya realizado: **QUE DIOS HA MUERTO POR LOS HOMBRES.**

¿Quién es, en efecto, Cristo, sino aquella Palabra que existía al comienzo de las cosas, que estaba con Dios y que era Dios? **Esta Palabra de Dios se hizo carne y puso su morada entre nosotros.** Es que, si no hubiese tomado de nosotros carne mortal, no hubiera podido morir por nosotros. De este modo el que era inmortal pudo morir, de este modo quiso darnos la vida a nosotros, los mortales; y ello para hacernos partícipes de su ser, después de haberse hecho él partícipe del nuestro. Pues, del mismo modo que no había en nosotros principio de vida, así no había en él principio de muerte. Admirable intercambio, pues, el que realizó con esta recíproca participación: de nosotros asumió la mortalidad, de él recibimos la vida.

Por tanto, no sólo no debemos avergonzarnos de la muerte del Señor, nuestro Dios, sino, al contrario, debemos poner en ella toda nuestra confianza y toda nuestra gloria, ya que al tomar de nosotros la mortalidad, cual la encontró en nosotros, nos ofreció la máxima garantía de que nos daría la vida, que no podemos tener por nosotros mismos. Pues quien tanto nos amó, hasta el grado de sufrir el castigo que merecían nuestros pecados, siendo él mismo inocente, **¿cómo va ahora a negarnos, él, que nos ha justificado, lo que con esa justificación nos ha merecido?** ¿Cómo no va a dar el que es veraz en sus promesas el premio a sus santos, él, que, sin culpa alguna, soportó el castigo de los pecadores?

Así pues, hermanos, reconozcamos animosamente, mejor aún, proclamemos que Cristo fue crucificado por nosotros; digámoslo no con temor sino con gozo, no con vergüenza sino con orgullo.

El apóstol Pablo se dio cuenta de este título de gloria y lo hizo prevalecer. Él, que podía mencionar muchas cosas grandes y divinas de Cristo, no dijo que se gloriaba en estas grandezas de Cristo -por ejemplo, en que es Dios junto con el Padre, en que creó el mundo, en que, incluso siendo hombre como nosotros, manifestó su dominio sobre el mundo-, sino: En cuanto a mí -dice-, **libreme Dios de gloriarme si no es en la cruz de nuestro Señor Jesucristo.**

Al servicio de la Verdad: **S.S. el papa Pablo VI**

Una sincera y constante búsqueda de la verdad (9)

Continúa la vida y obra de S.S. Pablo VI...

El día 7 de diciembre de 1965 concluía la IV y última sesión del Concilio Vaticano II. Al día siguiente, 8, Pablo VI confirmaba solemnemente todos los decretos derivados del mismo. Del 1 de enero al 29 de mayo de 1966 proclamaba un jubileo extraordinario para la reflexión y renovación de toda la Iglesia a la luz de las grandes enseñanzas conciliares.



La aplicación del Concilio exigía un hombre de mucha fortaleza interior, con un espíritu hondamente cimentado en el Señor; hombre de profunda oración para discernir, a la luz del Espíritu los caminos seguros por donde conducir al Pueblo de Dios en medio de dificultades propias de todo proceso de cambio, de adecuación, de renovación.

Lo que a S.S. Pablo VI le tocó vivir, lo resume el Papa Juan Pablo II, que había podido «observar de cerca» su actividad, en un valiosísimo testimonio: *«Me maravillaron siempre su profunda prudencia y valentía, así como su constancia y paciencia en el difícil período posconciliar de su pontificado. Como timonel de la Iglesia, barca de Pedro, sabía conservar una tranquilidad y un equilibrio providencial incluso en los momentos más críticos, cuando parecía que ella era sacudida desde dentro, manteniendo una esperanza incommovible en su compactibilidad»*

Su sucesor, el papa Juan Pablo I, dijo de él que *«había transitado el camino de esta vida de modo ejemplar»* y que, *«en quince años de pontificado, este papa ha demostrado no sólo a mí, sino a todo el mundo, cómo se ama, cómo se sirve y cómo se trabaja y sufre por la Iglesia de Cristo»*.

El Papa Pablo VI tuvo una gran preocupación por la unión de los cristianos, causa a la que dedicó no pocos de sus esfuerzos; fomentó con insistencia la colaboración colegial de los obispos, lo que se concretaría de diversas formas, como, por ejemplo, el proceso de consolidación de las *Conferencias Episcopales Nacionales* en toda la Iglesia, los diversos *Sínodos* locales y también los *Sínodos internacionales trienales*. Una muestra de este impulso papal lo constituye el viaje realizado al continente americano para la inauguración de la *II Conferencia general del Episcopado Latinoamericano*.

Continuará...